

Cuartilla para el B.O.E.  
**Administración Local**

<b>CAPITULO :</b>	
<b>EPIGRAFE :</b>	

**SUMARIO**

Resolución núm. 394/2020, de 11 de agosto de 2020, de la Presidenta del organismo autónomo local Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Especialista.

**TEXTO**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 81, de 2 de mayo de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

1 plaza de Especialista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, dotada con la retribución del Grupo C2-Especialista del vigente Convenio Colectivo del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo Público de 2016 (Anuncio BOP Córdoba Núm. 1.911/2016).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado. La presentación de instancias se realizará conforme a lo establecido en la base quinta y también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/instancia-general/>), siendo la Unidad Destinataria IMAE-Administración y anexando la documentación requerida.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Instituto Municipal en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, en la web [teatrocordoba.es](http://teatrocordoba.es) y, cuando corresponda, en el BOP de la provincia de Córdoba.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

La Presidenta del IMAE. Concejala delegada de Transformación Digital (P.A. RESOLUCIÓN Código CSV f508604e0d95757e549e483e18bfcc2e29ffec46).

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

16cef3c0a38a5094dce3882a9998a96bc7e85d0f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016698\_2020\_000000000000000000000000003566319

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/08/2020 16:49:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 16cef3c0a38a5094dce3882a9998a96bc7e85d0f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)